

aguayro

* Boletín Informativo *

Marzo - Abril 1982 - Núm. 140

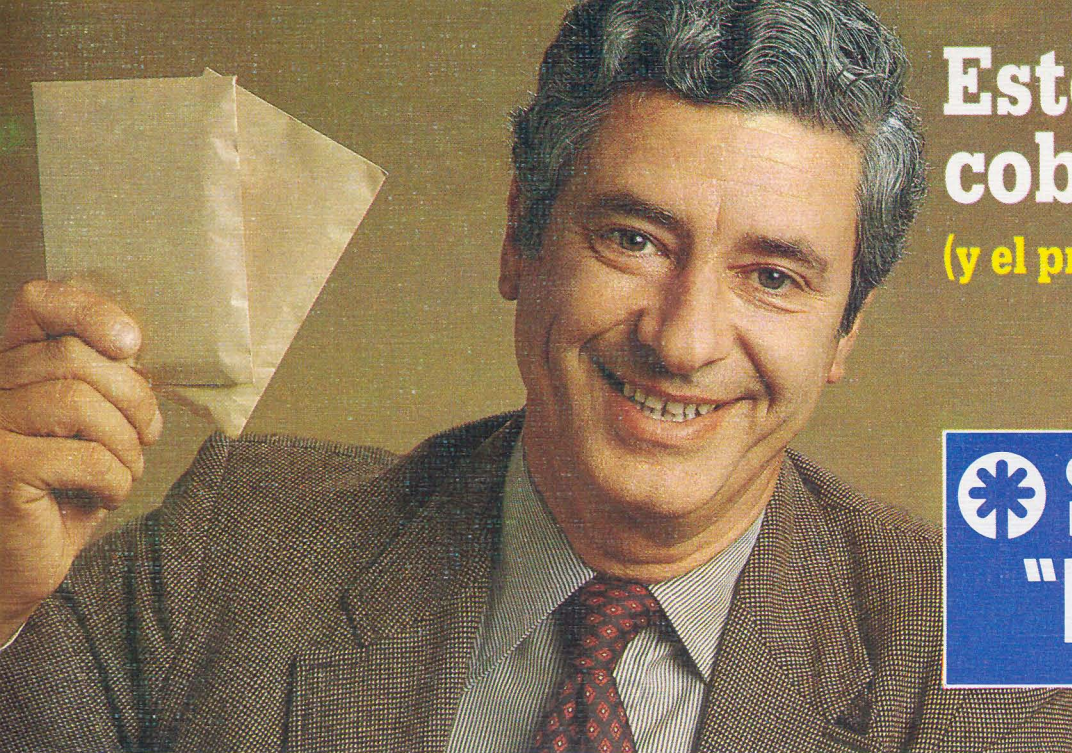


© Del documento: IIS de Torres. Digitalización realizada por U.I.E.G.C. Biblioteca Universitaria. 2010



**CAJA INSULAR
DE AHORROS**

GRAN CANARIA · LANZAROTE · FUERTEVENTURA



Este mes
cobré dos veces
(y el próximo quizás también)



Sorteos mensuales del Servicio Nómina

Cobre usted su sueldo por «la Caja» y participará automáticamente, en nuestros sorteos que les pueden **doblar su sueldo**.

Además, usted se beneficiará, sin pagar un céntimo, de un Seguro para caso de muerte o invalidez total por accidente de 500.000 Ptas. contratado con la Compañía de Seguros CASER.

Vea lo fácil que es para usted.

Basta con que indique a la empresa en que trabaja, que desde ahora desea cobrar su sueldo a través de «la Caja». Este sistema favorece a la empresa y a usted.

Todavía más.

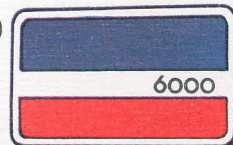
Por el hecho de ser cliente de «la Caja», usted tiene muchas ventajas más:

Obtener dinero en efectivo de su cuenta en cualquiera de las Cajas de Ahorro Confederadas de España.

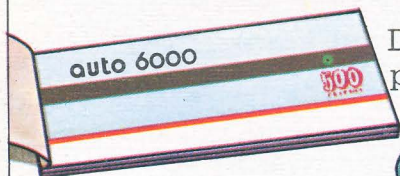


Domiciliar sus pagos periódicos en «la Caja» y ahorrarse molestias.

Disponer de la Tarjeta 6000 para comprar sin dinero.



Disfrutar del Cheque Auto 6000 para comprar gasolina sin dinero.



Acceso a los Créditos de «la Caja».



Participar en todos los Sorteos y Regalos de «la Caja».

Además, usted ganará seguridad para su dinero y los intereses más favorables para sus ahorros.

Los sorteos comenzarán con las nóminas de Septiembre



Resumen de las Bases:

- A cada cliente que cobre sus haberes a través de La Caja se le asignará un número con el que participará en todos los Sorteos de la Campaña «Doble su Sueldo» que se efectuarán en los meses de Julio a Diciembre de 1981.
- El importe del premio coincidirá con el importe de una mensualidad, sin contar por lo tanto las pagas extraordinarias u otros beneficios. Se establecerán, no obstante, unas cantidades límites para los importes de premio que son:
Cantidad mínima de premio: 25.000,— Ptas.
Cantidad máxima de premio: 100.000,— Ptas.
- Los sorteos serán en combinación con los de la Lotería Nacional del primer sábado de cada mes.
- Obtendrán premio aquellos clientes en que las cuatro últimas cifras del número asignado a su nómina domiciliada, coincidan con las últimas cuatro cifras de la Lotería Nacional de los Sorteos anteriormente mencionados.
- La caja se reserva el derecho de variar estas bases y la facultad de interpretación, si así lo exigieran las circunstancias. En lo no previsto en estas bases La Caja se reserva el derecho de dirimir todas las dudas que pudieran surgir.

sumario

Editorial	3
Del libro y de la imprenta	4
El físico Blas Cabrera Felipe	5
Afurgad. Notas históricas de Fargas (y 2)	8
Problemas actuales de la población	11
Fauna canaria	15
El legado de la prehistoria insular	17
Flora canaria	22
Actividades culturales de la Caja	23
Energía eólica: Una posibilidad de nuestras Islas	24
El Time y los inicios del periodismo palmero	27
En torno a nuestra Semana Santa	28
Personas	29
Naturaleza canaria y conservación	30

Portada:
Grabados aborígenes en el Barranco de la Zarza (Garafía)

Los artículos publicados en AGUAYRO expresan sólo y exclusivamente la opinión de sus autores.

Recibimos muy complacidos las comunicaciones y sugerencias de nuestros lectores, pero no nos es posible sostener correspondencia sobre las mismas.

aguayro

Empresa Editora:



CAJA INSULAR DE AHORROS

GRAN CANARIA · LANZAROTE · FUERTEVENTURA

Triana, 110
Las Palmas de Gran Canaria

Redacción y Administración:
Alameda de Colón, 1

Impreso en:
LITOGRAFIA INSULAR CANARIA
Lepanto, 45 - Telfs. 266978 - 269906

Año XII - Núm. 140
Marzo - Abril 1982
Dep. Legal G.C. 82 - 1970

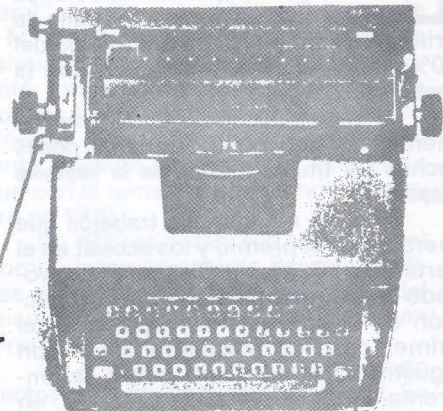
Director:
Alfredo Herrera Piqué

editorial

CANARIAS:

TRADICION

Y FUTURO AGRICOLA



En cinco siglos de historia las Islas Canarias han constituido una región eminentemente agrícola, lo cual se tradujo directamente en su conformación social. Es conocida la interpretación de sucesivas etapas en diferentes cultivos de exportación —caña de azúcar, vid, cochinilla, plátano y tomate— como sustentadores de la economía agrícola insular. Aunque estos ciclos explican parcialmente la historia económica del Archipiélago, en la que, en sus momentos respectivos, han tenido marcada importancia, la historia agrícola de las Islas ha de contemplarse dentro de una perspectiva más amplia, que engloba desde los cultivos de subsistencia hasta la agricultura de autoconsumo insular, pasando por las masivas importaciones de granos que hubieron de hacerse en alguna isla distorsionada por el casi exclusivo cultivo de la vid.

El paisaje de cada isla estuvo marcado hasta la mitad del siglo actual por los cultivos de costa — en largos periodos, el monocultivo de turno— y los cultivos de medianías, con sus terrazas y bancales, símbolo de la gran laboriosidad del campesino isleño; más arriba, la perspectiva de los montes y las cumbres, recordando la primigenia naturaleza del Archipiélago; y protagonizando el paisaje humanizado, el caserío de blancas habitaciones y la casa de labor, realizaban la geografía de las medianías, como expresión del hábitat modesto y racional del campesinado. Este determinado modo de producción impregnó las características y los modos y ritmos de vida de la mayor parte de la población hasta tiempos todavía recientes. Y todavía hoy, buena parte del pueblo isleño responde a las categorías mentales y sociales de una comunidad campesina.

En el siglo actual la agricultura conoció un gran desarrollo en las islas, merced a varios y diferentes factores: la explotación de los monocultivos contemporáneos y la posterior introducción de nuevas especies hortofrutícolas, el intensivo aprovechamiento de las aguas subterráneas en algunas islas, la modernización de los elementos técnicos, el perfeccionamiento de los transportes y el desenvolvimiento de la comercialización. Sin embargo, en la segunda mitad de nuestro siglo las circunstancias del cambio económico se han unido a la tradicional escasez de agua para abrir una crisis en la agricultura, con efectos francamente negativos para la estabilidad del mundo insular.

En esta coyuntura, explotaciones y fincas de costas y, especialmente, de medianías se han ido abandonando y lo que es más grave, ante la ausencia de normativas de ordenación del territorio, han ido pasando, en un inaceptable proceso especulativo, a formar parte del imperio del cemento. Excelentes terrenos de uso agrícola han sido parcelados y han sido vendidos para servir a edificaciones y construcciones anárquicas e innecesarias, perdiéndose, así, irremediablemente. Hay quienes argumentan que sus propietarios perdían con la agricultura y que les era más rentable venderlas con destino a la edificación. Además de lo inadmisibile del hecho, que conculca la vigente legislación del suelo al enajenarse suelo rústico para uso urbano, aquel pretexto carece de toda visión de futuro. En efecto, gracias a los perfeccionamientos tecnológicos (instalación de invernaderos, riego por goteo, cultivos hidropónicos) la agricultura insular ha podido mantenerse, superando el grave handicap de un índice pluviométrico por debajo del deseable. Para el futuro hay que contar, cuando menos, con el progreso tecnológico, que puede seguir haciendo viable la explotación agrícola. Pero si, plantando casas en fincas y terrenos, se elimina todo un futuro de aquéllos para la agricultura, nos habremos cerrado cualquier posibilidad en el porvenir. Al margen de la agricultura de exportación, las Islas Canarias necesitan sostener una agricultura de autoconsumo. Nuestra población no puede depender enteramente del exterior para su alimentación. Ello significaría dejar paso a una posible situación-límite, próxima a la autodestrucción. Si destruimos el valor agrícola de nuestra tierra estamos dando paso, aceleradamente, a una circunstancia de este género.